

Declaraciones de los
Terrenos de D.^a Martina
de Ojalora, que he medido
yo en los pueblos de Debe
Aupetina y Ascootia
por Julio del año de 1842

En virtud de Comision de D.^a Marina de Olavea vecina
de Villa de Arcosia he reconocido y medido go el infracri-
to Alfo Cerio Agrimensor y vecino de esta Villa de Arcosia
sus terrenos propios que se hallan en los pueblos de Deba, Ar-
quitia y Arcosia, con expresion de sus sitios, muellos, con fines
y calidades, su medicion y regulacion haga en la forma sig.^{te}

En la Villa de Deba
en el Barrio de Lartun

Alfo Cerio

Primamente dos torres rotundas que se hallan
frente de la Cateria de Cigaran torrea se hallan
bajo una majonadura, he hallado quinientas
setenta porturas superficiales de a cuatrocien-
tas cuarenta y un pies cuadrados uno con
otro a cuatro reales cada portura importan
dos mil doscientos y cuarenta reales vellon
cuya cantidad saco al margen

2260 r^l

Confina por medio dia con los terrenos
de D. Joaquin e Mariano de Ureanga
vecinos de la Villa de Deba y por el

Suma de la buelta. 2240

Norte con los terrenos de la Casería de Cigarran Torrea, por el Oriente y poniente con los terrenos propios de los dos Colonos de la dicha Casería de Cigarran Torrea

Q. Otro terreno de labradura con algunos Cañales y Arroyos en el parage llamado Albiñi currea y Aquirra es de cabida de ochocientos sesenta y cuatro posturas superficiales, y regulo cada postura a siete r. importan seis mil ciento Diez y ocho reales r. 6118. n. 2.º

Confina por el Norte con la regata de Albiñi por medio día con los terrenos del Señor de Arona y de Don Agustin de Arambarri Colono de la Casería de Cigarran Torrea, por el Oriente con los terrenos del Dicho Arambarri, por el poniente con los terrenos de D. Joaquin Mariano de Ucaña. Estos tres terrenos traen en arriendo los dos Colonos de Cigarran Torrea

Total de Lantur 2233

En la Villa de Azpeitia

En el monte de Maravi en el parage llamado Herrio Torrea Mechal que traen en arriendo el de la Casería de Miraflores y Chillara el de Magdalena vecinos de la dicha Villa. La parte que trae el de Miraflores tiene setecientos cuarenta posturas regulo cada postura a dos r. que importan mil cuatrocientos y ochenta r. 1480. n. 3.º

Y lo restante que es doscientas posturas y trae en arriendo Chillara el de Magdalena y se hallan en esta parte cuarenta y cinco Cañales ingertos ciento y treinta sin ingerir y regulo a tres r. por postura que importa seiscientos r. 600. n. 4.º

Estos dos terrenos se hallan en una finca y de bajo una majonadura confinante por el norte con la regata de Arquiola, por el Oriente con el Carranal de la Casería de Bordelari, por el Oriente con la regata Herrio, por el poniente con los terrenos del Señor de Piarra.

2080

Suma de la buelta 2080

4. Otro alcehal llamado Oratabas de cabida de mil ochocientos veinte y dos posturas y regulo en dos mil setecientos treinta y tres reales v. d. 2733¹⁵⁰

Se hallan cincuenta y cinco cartanos y doscientos reales tramoches muy ruines que confina por el oriente con el alcehal de D.ª Manuela Aldon, por el poniente con el alcehal de D.ª Jose e Maria de Alberdi vecino de la Villa de Cereña, por medio día con el alcehal de la Caseria de Leinaga, por el Norte con el alcehal de la Caseria de Lavallacho, este trazo trae en arriendo los dos Colonos de Piriztain y Sebastian alias Hacelo

5. Otro trazo en el termino llamado Murigero que trae en arriendo frente el de la Caseria de Elormendi y es de cabida de tres mil veinte y tres posturas superficiales y regulo en la cantidad de tres mil veinte y tres r. d. 3023¹⁶⁰

que confina por los cuatro extremos con los terrenos de D.ª Jose e Manuel de Emparad vecino de la Villa de Azpeitia

7836

Suma de en frente 7836

4. Otro trazo en termino llamado Zelleguindegui buena entre la Caseria nueva de D.ª Rosa de Abarrategui y la Caseria de D.ª Carlos e Ananegu Argomal y es de cabida de doscientos ochenta posturas regulo en cuatrocientos y veinte r. d. 420¹⁷⁰

Tracen en arriendo el de la Caseria de Malcorcho confina por el oriente con las heredades de D.ª Rosa de Abarrategui, y por el poniente con el Argomal de la Caseria de Urbiach, por medio día con el solar de D.ª Carlos de Ananegu por el norte con el Argomal de la dicha Caseria D.ª Marina de Otalora

5. Otro trazo pegase al anterior en permuta a D.ª Rosa de Abarrategui Argomal y es de cabida de trecientas cincuenta y cinco posturas y regulo en quinientos treinta y dos r. d. 532¹⁸⁰

Confina por el Norte y oriente con los pertenecidos de D.ª Rosa Abarrategui, por el poniente con el trazo de Urbiach por medio día con el trazo anterior de D.ª Marina de Otalora y trae en arriendo el de Malcorcho

Trazo de Azpeitia - 8788

En la Villa de Arcoña

El primer Torro Aygal y alechal existente en el termino de Varrin parage llamado Torrope trae en arriendo el de la Cateria de Beata que confina por el oriente con el terreno de la Cateria de Argarain garraicoa y la Cateria de Añano y por el poniente con el alechal de la Cateria de Agarrocho, por medio dia con el terreno Concejal, por el Norte con un Camino Carreol y es de cabida de mil pasturas de a cuarenta y nueve y un pie cuadrado cada pastura con inclusion de los que ocupan dos Caminos y arboledumbres que tiene dentro de si, y regula cada pastura, tiene unos setecientos o porcionitas de paja y otra porcion de alechal sin arboles a cuatro r. cada una. imp. cuatro mil o. r. 4000 n. 10.

El segundo Torro Cantanal llamado Catarro para de bajo de las heredades de la Cateria de Castegui, y trae en arriendo el de la Cateria que confina por el oriente con el Cantanal de Garraicoa

Suma de suficiente 4000

por el poniente con el Cantanal de la Cateria de Caminosa, por medio dia con las heredades de la Cateria de Castegui, por el Norte con la regata de Camin, y es de cabida de seiscientos pasturas de a cuatrocientos cuarenta y un pie cuadrado cada una, y regula cada pastura siete r. que imp. cuatro mil novecientos r. 4000 n. 10.

El tercer Torro rabal del y parte de Cantanal en el termino llamado Chindurrieta para a la Cateria de Hurreste trae en arriendo el de la Cateria de Subaru, que confina por el oriente con el Cantanal de la Cateria de Vingarraicoa, por el poniente con el Cantanal de Hurreste, por medio dia con el terreno Concejal, por el Norte con un Camino Carreol y es de cabida de novecientos ochenta pasturas y regula cada pastura a cuatro y medio r. que imp. cuatro mil cuatrocientos r. 4400 n. 11.

El cuarto Torro Cantanal con unos veinte ralles tramochos en el termino llamado Oyan gurengo elcheo arripa y trae en arriendo el de Subaru que confina por el medio dia

Suma de la buelta 19310

Norte y oriente con los terrenos de D. Ezequiel
de Boenaga; por el poniente con el Erbal de la
Caseria de Oyanguren Arpica y es de cabida
de doscientas noventa y cinco pautas y regulos
+ en la cantidad de dos mil seiscientos y cinco r. ^{Lo 25 n. 12.}

Total de Arica 19315

Y
es cuanto puedo declarar en mi comision
Arica y Agrio 14 de Mayo

Dios 2107

Manuel de Tralla

George 4200 — 2000 ^{Pago}
 de un total de 40782. 22. ^{Pago}
 partes ^{40782. 22. Pago}
 4000

874 1/2
 2000
 1967

41 2000
 2000
 2000

214
 214
 214

411

2000
 2000
 2000

874 1/2
 2000
 1967